

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Samanoer

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 8 septiembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 13.635

Don Arsenio de Odrizola y Odrizola, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Juan Angel Isa y Zanes, vecino de Bilbao, ha presentado el 29 de agosto último una solicitud de concesión de once pertenencias con el nombre de «Promete», de mineral de hierro en el subsuelo del sitio llamado Montealegria, término de Arroyo, Ayuntamiento de Santillana.

El trazado de la designación es el siguiente:
Se tendrá por punto de partida

la estaca 7.^a de la concesión «Ampliación á Esperanz», núm. 7.170 y de ésta se medirán al E. 100 metros colocando la 1.^a estaca; de ésta al N. 200 metros la 2.^a; de ésta al O. 100 la 3.^a; de ésta al S. 100 la 4.^a; de ésta al O. 100 la 5.^a; de ésta al S. 100 la 6.^a; de ésta al O. 100 la 7.^a; al S. 100 la 8.^a; al O. 100 la 9.^a; al S. 200 la 10.^a; al E. 300 la 11.^a y con 300 al N. quedará cerrado el perímetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 6 de septiembre 1910.
—El Ingeniero Jefe, A. Odrizola.

Ayuntamiento de Miera

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual.

Extraordinaria del día 8 abril

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda proceder á la formación del reparto municipal, nombrando para realizar dichos trabajos una comisión compuesta de tres individuos de la Junta municipal.

Día 10

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar un comisionado para que en el mes de mayo verifique los pagos que adeuda este Ayuntamiento á la Administración de Hacienda por consumos, é instrucción pública y Diputación provincial, y se autoriza al señor Presidente para que expida los libramientos oportunos para el pago de los empleados municipales.

Día 24

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó declarar prófugos á los mozos del reemplazo actual, Roque Gómez Higuera, Moisés Alonso Acebo, Gracian Acebo Gómez, Entiquio Gómez Higuera, Tomás Acebo Díez, Gonzalo Higuera Gómez y Cosme Cano Gómez.

Extraordinaria del día 26

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el reparto municipal formado por la comisión nombrada al efecto, en sesión del día 8 del corriente.

Día 1.º de mayo

Se aprobó el acta de la sesión anterior y no teniendo ningún asunto de que tratar el señor Presidente dió por terminada la sesión.

Día 15

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que los vecinos de este pueblo tengan bien cercadas sus propiedades en las misas comunales, como igualmente limpiar

las derechuras de referidas paredes colindantes con la vía pública.

Día 29

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior y no teniendo ningún asunto de que tratar el señor Presidente dió por terminada la sesión.

Día 12 de junio

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda nombrar un comisionado para que cobre de la Administración de Hacienda el importe de lo que corresponda á este Ayuntamiento por la formación del padrón de cédulas personales y matrícula de la contribución industrial.

Día 26

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Y no teniendo ningún asunto de que tratar se dió por terminada la sesión.

Miércoles 3 de septiembre de 1910.

—El Alcalde, *Enrique Humara*.—
El Secretario, *Braulio de Mier*.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Don Luis Bustamante Iglesia, Secretario del Ayuntamiento de Torrelavega.

Certifico: Que el Ayuntamiento en sesión de hoy aprobó el extracto de acuerdo que dice así:

Ordinaria del 6 de agosto

Aprobar el acta de la anterior y las reformas que el maestro de obras propone en el alumbrado del Mercado cubierto.

Aprobar varias cuentas por diversos servicios y el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de julio.

Autorizar al Secretario del Ayuntamiento para cobrar el premio de formación del padrón de cédulas personales.

Subsidiaria del 22

Aprobar el acta de la anterior y varias cuentas.

Autorizar á la Alcaldía para hacer los gastos necesarios, para practicar las operaciones preliminares de Censo.

Extraordinaria del 24

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar una Comisión com-

puesta de Concejales, industriales y propietarios, para intervenir en el arreglo de la huelga de Reocín y si parece necesario en la de Barrera.

Concuerda con su original á que me remite.

Torrelavega 3 de septiembre de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, *Fleruti*.

Obras Pías de Comillas

Se halla vacante la plaza de Contador-Organista de la parroquia de esta villa, dotada con el haber anual de mil pesetas, que habrá de proveerse por concurso.

Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Junta durante todo el próximo mes de septiembre acompañadas de certificación de la partida bautismal y otras de buena conducta moral y religiosa expedidas por el párroco y Alcalde del domicilio del aspirante y del de aptitud para el cargo.

Los que deseen más pormenores ó saber detalladamente las obligaciones anexas pueden dirigirse al señor Cura párroco ó Secretaría del Ayuntamiento donde se hallan ya manifestado.

Comillas 31 de agosto de 1910.—El Alcalde-Presidente, *P. Pomar*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Meana y Arias, Juez de Instrucción del Partido de San Vicente de la Barquera.

Por el presente se cita á Pedro González Buenc, vecino de Ruiloba, y en la actualidad se halla navegando en los vapores de la Compañía Transatlántica Española, para que el día diecinueve y veinte del actual, á las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander, para conocer de las causas como jurato, seguidas en este Juzgado respectivamente contra Ramón Fernández y otro, por robo, y Ramón Fernández, por rob; apercibiéndole que de no comparecer se le impondrá la multa de 50 á 500 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera á cinco de septiembre de mil novecientos diez.—El Juez Instructor, *Jose Meana y Arias*.—P. S. M.: *Julián Argüeso*.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra José García

Fernández, ausente en ignorado paradero, se ha dictado sentencia el encabezamiento de la cual así como su parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA.—En la ciudad de Santander á primero de septiembre de mil novecientos diez; el señor Juez municipal suplente del Distrito del Este y los señores Jueces adjuntos don Pedro Zubiate y don Domingo Gutiérrez Cueto, han visto este juicio verbal de faltas, seguido á instancia del señor Fiscal, en representación de la sección pública, contra José García Fernández, cuyo paradero se ignora, al cual le fué recogida por los guardias civiles de esta Comandancia Florentino Villazo y Félix Lázaro Antón, una escopeta, careciendo de la correspondiente licencia para usarla.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al denunciado José García Fernández á que dentro del término legal, pague la multa de cinco pesetas, pérdida del arma que se le recogió y que se encuentra en poder de la Guardia civil de esta Comandancia, y pague además todas las costas de este juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mandan y firmo.—Eloy E. Oyarbide.—Domingo G. Cueto.—Pedro Zubiate.

El folio preinserto fué publicado en el mismo día; y con el fin de practicar la notificación de sentencia al denunciado, expido la presente en Santander á seis de septiembre de mil novecientos diez.—El Secretario, *Castor V. Pacheco*.

El señor Juez municipal del distrito del Este de Santander, en providencia de esta fecha, ha mandado citar á María Martínez Núñez, cuyo paradero se ignora, á fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de San-ta Lucía, número 1, el día veintitres del corriente á las diez de la mañana, con objeto de que preste la oportuna declaración en el juicio de faltas que se sigue contra ella por hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Santander á cinco de septiembre de mil novecientos diez.—El Secretario, *Castor V. Pacheco*.

Requisitorias

Raperto Fernández Ruiz, natural de Hoz de Anero, de estado soltero, profesión labrador, de 20 años, hijo de Francisco y Amalia y con instrucción, domiciliado últimamente en Hoz de Anero, procesado por disparo de arma de fuego, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander, á responder de los cargos que contra e mismo resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santona 7 septiembre de 1910.
—El Juez de Instrucción.

CORBETA «NAUTILUS»

José Nates Cabada, natural de Laredo, provincia de Santander, estado soltero, profesión marinero, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en la corbeta de guerra «Nautila» procesado por el delito de desertión del servicio de la Armada.

Comparecerá en el término de treinta días contados á partir de la fecha de la publicación de ésta en la *Gaceta de Madrid*, á bordo de la Corbeta «Nautilus», en el Arsenal de Ferrol.

Hermenegildo Gómez Coron, sin apodo conocido, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en la Corbeta «Nautila» donde prestaba sus servicios como marinero, procesado por delito de desertión, comparecerá en el término de 30 días á partir de la publicación de la presente, en este Juzgado «no á bordo de la Corbeta «Nautilus».

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Lamasón

Según manifiesta el Alcalde de barrio del pueblo de Quiatanilla, en poder del vecino del mismo don Fulgencio Fernández, se halla puesta en custodia, por haber sido encontrada en la pradera de Taneda, una vaca como de 6 á 7 años de edad, colorada obscura, astas curvas, levantadas, marcada á fuego en la tabla y cuarto derecho, uno y otro incomprendible, con un campano pequeño y malo en collar de cuero.

El que se crea su dueño, puede pasar á recogerla dentro del plazo de quince días del de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, pasado sin verificarlo, se procederá á su enajenación en pública subasta.

Lamasón 4 de septiembre 1910.
—El Alcalde, *Moisés Fernández*.

Ayuntamiento de Los Tojos

El proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año de 1911, formado por la Comisión y aceptado por la Corporación municipal expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos de reclamación.

Los Tojos tres de Septiembre de 1910.—*El Alcalde*.

Ayuntamiento de Vega de Liébana

El proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1911, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días desde esta fecha.

Vega de Liébana 5 de septiembre de 1910.—*El Alcalde*.

Ayuntamiento de Cabuérniga

El proyecto del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1911, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos de reclamación.

Cabuérniga 5 de septiembre de 1910.—*El Alcalde*.

ANUNCIOS PARTICULARES

El día 26 del actual y hora de las doce, tendrá lugar en la Notaría de don Juan Arregui Gray, Atereznas, 7, 3.º, la venta en pública subasta voluntaria de las minas de zinc «*Dos Marias*» y «*Demasia á Dos Marias*», con los edificios, construcciones y material hoy existente, sitas en término municipal de Ruiloba. Las condiciones de la subasta estarán de manifiesto en la Notaría mencionada, y en las oficinas de la Sociedad vendedora, *Compagnie des Minerais*, Muelle 21.

JEFATURA DE SANTANDER

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

De orden del señor Gobernador civil se hace saber á los dueños ó representantes de los registros mineros abajo expresados que dentro de diez días contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de la provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en el siguiente cuadro: advirtiéndose que, de no hacerlo así, se declararán cancelados dichos expedientes:

Número	Nombre de mina	Interesado	Vecindad	Representante	Superficie demarcada pertenencias	Clase de mineral	PAPEL DE PAGOS		TOTAL Pesetas
							Sello Pesetas	Pertenencias Pesetas	
13.577	D. La Dolomia	D. Demetrio Maruri.	Gibaja	»	18	Hierro	75	18	93
13.597	Matilde	» Pedro Bustillo M.	Santander	»	6	Id.	75	15	90
13.604	Calandria	» Juan Terrisse Jerez	Torrelavega	»	20	Cobre	75	50	125
13.605		» Arturo Isla Herrero	Reinosa	»	15	Hulla	75	15	90

Santander 3 de septiembre 1910.

El Ingeniero Jefe,
Arsenio Odriozola.

AUDIENCIA PROVINCIAL

DON JOSÉ ANTONIO DIAZ LOPEZ, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Santander

CERTIFICO: Que reunida la Junta de Gobierno de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley del Poder Judicial, quedaron ultimadas, por lo que se refiere al partido judicial de Castro-Urdiales en la forma siguiente:

Partido Judicial de Castro-Urdiales

N.º de orden	NOMBRES	Profesión	Vecindad	N.º de orden	NOMBRES	Profesión	Vecindad
1	D. Fedro Aguera Alonso.....	Comercio	Castro-Urdiales	40	D. Sturnino Loide Arriaga....	Empleado	Otañes
2	» Manuel Aparicio Sánchez...	Empleado	id.	41	» Audrés Lloza Díaz	Procurador	Castro-Urdiales
3	» Francisco Acero Zorroza...	Pescador	id.	42	» José Llave Rado	Labrador	Sámano
4	» Juan Alonso Castillo.....	Empleado	id.	43	» Francisco Llantada San M..	id.	id.
5	» Armando Ostinaza Olarriaga	Industrial	id.	44	» Anselmo Moral Alonso.....	Industrial	Setares
6	» Matías Azúa Palenque.....	Zapatero	Mioño	45	» Alfredo Martínez Ruiz.....	Empleado	Cesdigo
7	» José Aguirre Calvo	Labrador	Antón	46	» Gerónimo Menica Sainz	Pintor	Castro-Urdiales
8	» Liborio Astiach Echevarría	Propietario	Castro-Urdiales	47	» Julián Morales Muela.....	Industrial	id.
9	» José Acebal Acebal	id.	id.	48	» Severiano Mariñez Rivero ..	Empleado	Oriñou
10	» Eleuterio Bárcena Arriaga..	Industrial	id.	49	» José Nates Ochoa	Propietario	Castro-Urdiales
11	» Dámaso Barrera Murga.....	id.	Ontón	50	» Luis Ausari Rujz.....	Empleado	id.
12	» Jnan Bassón Martínez.....	id.	Castro-Urdiales	51	» Félix Ponea N	Industrial	id.
13	» Corenzo Camus Presilla....	id.	id.	52	» Domingo Pando Helguera...	Propietario	id.
14	» Baldomero Cerro Bárcena..	Empleado	id.	53	» Ulpiano Matíño Magdaleno..	Jornalero	id.
15	» Domingo Cardeñosa Castro.	Industrial	id.	54	» Pablo Quintana Echevarría.	Pintor	id.
16	» Antonio Castaños Castaños.	id.	Sámano	55	» Julio Ruiz Zubillaga.....	Industrial	id.
17	» Antonio Colina Portillo.....	Labrador	id.	56	» Nazario Rodríguez B.....	Cochero	id.
18	» Lucio Casal Amestoy.....	Propietario	id.	57	» Clemente Saráchaga C.....	Propietario	id.
19	» Victoriauo Cestona Gándara	Industrial	Castro-Urdiales	58	» Daniel Santiesteban C.....	id.	id.
20	» Claudio Echevarría S.....	Propietario	id.	59	» José Salinas Mouasterio....	Comerciante	id.
21	» Francisco Erausquín G.....	Empleado	id.	60	» Manuel Selaya Díaz.....	Minero	Otañes
22	» Marcelino Elizundia Trueba.	Labrador	Ontón	61	» Benito Setien Pérez.....	Industrial	Castro-Urdiales
23	» Andrés Fernández.....	Industrial	Castro-Urdiales	62	» Manuel San Cristobal G....	Propietario	id.
24	» Francisco Gómez Rodríguez	Jornalero	id.	63	» Ezequiel Sierra Ortiz.....	Industrial	Mioño
25	» Manuel Gil Llaguno	Industrial	id.	64	» Angel Sierra Santos	Jornalero	id.
26	» Fidel Gutierrez González ..	id.	id.	65	» Nicolás Solacin Aspicer. ..	Dependte.	Castro-Urdiales
27	» Claudio Gutiérrez González.	Jornalero	id.	66	» Miguel Torre Labagui.....	Industrial	id.
28	» Timoteo González Sel.....	Propietario	id.	67	» Manuel Torre Llave.....	id.	Saatillano
29	» Juan Guillén Lapeña.....	Industrial	Sestares	68	» Victor Uriarte.....	id.	Castro-Urdiales
30	» Valentín García Ibarra.....	Pescador	Castro-Urdiales	69	» Manuel Urquijo Loizaga....	Empleado	id.
31	» Cándido Gutiérrez Gonzáles	Industrial	id.	70	» Marcelo Elucilla Besugarte.	Industrial	id.
32	» Antonio Helguera Acebal...	Propietario	id.	71	» Luis Ullacia Miguelarena...	Propietario	id.
33	» Gregorio Helguera Helguera	Industrial	Islares	72	» Juau Tomás Macía Orta....	id.	Islares
34	» Rogelio Hoz	Propietario	Castro-Urdiales	73	» Dacio Valverde Fernández..	id.	Castro-Urdiales
35	» Francisco Isabien Calle.....	id.	id.	74	» Braulio Villasante Ortiz....	Empleado	id.
36	» Manuel López Andrés.....	Empleado	id.	75	» Simón Villanueva H.....	Industrial	Selares
37	» Rafael Landeras Torre.....	Procurador	id.	76	» Sebastián Val Fernández....	id.	Castro-Urdiales
38	» Gregorio López Peredo.....	Industrial	id.	77	» Anastasio Zalduendo Ortiz.	id.	id.
39	» Eulogio Lanzarote Murcia..	Empleado	id.	78	» Antonio Aguilera Gutférrez.	Propietario	Guriezco

Y para que así conste y en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta de remitir al señor Gobernador civil de la provincia de Santander á dos de agosto de mil novecientos diez.

Gobierno Civil de la provincia de Santander

CARRETERAS

Rectificada por el señor Alcalde de Entrambasaguas la relación nominal de los propietarios á quienes afecta la expropiación de los terrenos que es necesario ocupar con la construcción de la carretera de tercer orden de la Estación de Villaverde de Pontones á la plaza de Hoznayo, de orden del señor Gobernador Civil se publica á continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de 10 de enero de 1879, señalando al efecto un plazo de quince días para que los interesados presenten sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de sus fincas en la referida Alcaldía, como determina el artículo 24 del Reglamento dictado para la aplicación de la mencionada Ley.

Relación que se cita

Número de orden	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	VECINDAD	DESIGNACIÓN DE LA FINCA	
			Situación	Cultivo
1	Don Rafael Venero Abascal	Hoznayo y Término	Barrio de Sierra	Prado
2	Don Bernardo Fernández Crespo	Idem	Id.	Erial
3	Herederos de don José María Ezquerro	Santoña y Setién	Id.	Prado
4	Don Bernardo Fernández Crespo	Hoznayo y Término	Id.	Erial con árboles
5	Herederos de don José María Ezquerro	Santoña y Setién	Id.	Id.
6	Don Rufino Oyarzabal Salazar	Hoznayo y Término	Id.	Prado
7	Doña Matilde Sierra Abascal	Idem	Id.	Erial

Santander 31 de agosto de 1910.

El Ingeniero Jefe,

José Villanova

Comisión Provincial de Santander

CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de agosto último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						Existencia total de asilados para el mes próximo				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas	Fallecimientos		TTAL general de bajas		Varones	Hembras	TOTAL
240	11	13	251	246	497	12	6	18	3	2	15	8	236	238	474

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de septiembre de 1910.—El Vicepresidente, *Francisco Escajadillo*.—El Secretario, *Daniel López*.

Comisión Provincial de Santander

BENEFICENCIA-EXPÓSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de agosto último.

Existencia en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Prohijamiento		Reclamación paterna		TÓTAL general de bajas		Varones	Hembras	TOTAL
198	7	5	205	203	408	»	»	2	1	6	13	199	190	389

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de septiembre de 1910.—El Vicepresidente, *Francisco Escajadillo*.—El Secretario, *Daniel López*.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE

LA TALLA Y

PUERTA LA SIERRA, 2

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos para lo cual cuenta con maquinaria y caracteres de imprenta modernistas.

Todos los encargos se despachan con puntualidad y esmero.

Puerta la Sierra, 2 y San Francisco, 23

OVER DE CUBIDYD